

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**907** *PLASBEL PLÁSTICOS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Plasbel Plásticos, S.A. (Sociedad Unipersonal), ha adoptado, con fecha 9 de marzo de 2021, el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución parcial de aportaciones sociales.

La reducción se realiza mediante la amortización de 1.631 acciones, de 60,10 euros de valor nominal, por lo que el importe de la reducción asciende a 98.023,10 euros. Como consecuencia de ello, el capital social quedará fijado en 2.772.172,60 euros, y dividido en 46.126 acciones de 60,10 euros de valor nominal.

En tanto la reducción de capital se ha realizado con cargo a beneficios o reservas libres, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

La reducción de capital social se ejecutará en el plazo máximo de un mes a contar desde la adopción de acuerdo de reducción por parte de accionista único.

Alcantarilla (Murcia), 9 de marzo de 2021.- El Administrador único de la Sociedad, Antonio Beltrán García.

ID: A210014734-1